

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Expediente No. 110013343058**20180043600**
Demandante: Martha Inés Leal Llanos
Demandado: Fiscalía General de la Nación y otros

Dado que los documentos que obran en el expediente reúnen los requisitos para el efecto, reconózcase personería al profesional del derecho Víctor Mosquera Marín como apoderado de la parte actora en este proceso en los términos y para los efectos de los documentos allegados.

Por otra parte, dado que el abogado Jesús David Rodríguez Ramos quien fungía como apoderado de la Procuraduría General de la Nación formuló renuncia con el visto bueno de la Entidad se la acepta en los términos del artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Lasso Urresta', with a small star at the end of the stroke.

Juan Carlos Lasso Urresta

Juez

Firmado Por:

**Juan Carlos Lasso Urresta
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
58
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7d92386618fea4f7c9db6dada632823b1054b5a9b68f63994830b097ca6ed
e2c**

Documento generado en 24/09/2021 09:01:08 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**